Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Unidad Operativa de Contrataciones

	Fecha:	10/mayo/2012.-
DICTÁMEN UOC/Nº:		12 /2012.-
C.E. Nº	:	16/2012.-
DESCRIPCIÓN	:	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INSPECCIÓN EN VUELO DE LOS EQUIPO DE LA NAVEGACIÓN AÉREA

INCISO DE EXCEPCIÓN INVOCADO, según el Art. 33 de la Ley 2051/03.-	
g.-	*Conforme lo establece el Art. 33 Incisos "g" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. . . . "Cuando existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por **razones técnicas** o urgencias impostergables"*

Visto: *El Memorándum Nº 06/2012, del Departamento de Radio Ayudas, y el* ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.***

Considerando: que, como antecedentes justificantes de la excepción, se pueden mencionar los siguientes documentos:

A.- Justificación de las Áreas solicitantes:

*Que, en el Memorándum Nº 06/2012, del Departamento de Radio Ayudas, menciona sobre la necesidad de realizar en el menor tiempo posible la actividad de inspección de vuelo a los auxilios a la navegación Aérea del país, que la DINAC posee en los aeropuertos Nacionales e Internacionales.- - - -